

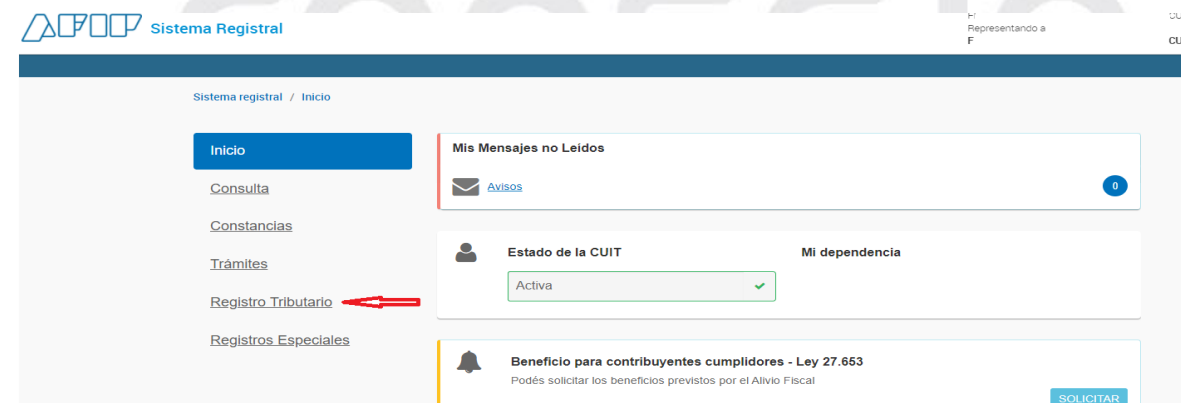
## Percepciones de Impuesto País y de la RG 4.815 - Aspectos Prácticos

**Dra. Lourdes B. Franchi**

El objetivo de esta colaboración es mostrar con pantallas algunos aspectos prácticos para realizar percepciones del Impuesto País y del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales de acuerdo a la Resolución General (AFIP) 4.815.

### Alta en el régimen

Los agentes de percepción en ambos casos deben solicitar el alta en el régimen, para lo cual deben ingresar con CUIT y clave fiscal al servicio Sistema Registral, sección Registro Tributario y dentro de la opción “Alta de impuestos” buscar el botón “Continuar” (continúa para inscribirte en el resto de los impuestos), aparecerá el apartado “Alta de impuestos/regímenes” donde se deberá hacer click en la solapa “Régimen” y se desplegarán las opciones correspondientes.



Sistema Registral

Representando a F

CUIT

CUIT

Sistema registral / Inicio

**Inicio**

Consulta

Constancias

Trámites

Registro Tributario

Registros Especiales

Mis Mensajes no Leídos

Avisos 0

Estado de la CUIT

Activa

Mi dependencia

Beneficio para contribuyentes cumplidores - Ley 27.653

Podés solicitar los beneficios previstos por el Alivio Fiscal

SOLICITAR

Sistema registral / Inicio / Registro Tributario

- Inicio
- Consulta
- Constancias
- Trámites
- Registro Tributario**
- Registros Especiales

**Alta de impuestos**

Para inscribirte en el Impuesto a las Ganancias, Monotributo, IVA, Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa, Impuesto sobre los Bienes Personales, Empleador o Impuesto Cedular, ingresá al Registro Único Tributario.

CONTINUAR

Continuá para inscribirte en el resto de los impuestos.

CONTINUAR

**Baja de impuestos**

Para darte de baja en el Impuesto a las Ganancias, Monotributo, IVA, Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa, Impuesto sobre los Bienes Personales, Empleador o Impuesto Cedular, ingresá al Registro Único Tributario.

CONTINUAR

Continuá para darte de baja en el resto de los impuestos.

CONTINUAR

Sistema registral / Inicio / /

Alta de impuestos / regimenes - F

Mes Mes Año Año

Impuesto Régimen

Seleccione el Régimen

Descripción:

Debe agregar el régimen seleccionado a la lista

Agregar

Impuestos - Regimenes seleccionados

<< Volver Limpiar Aceptar

Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Para el Impuesto País se encuentran las siguientes opciones:

Sistema registral / Inicio / /

Alta de impuestos / regimenes - FI

Mes Mes Año Año

Impuesto Régimen

Seleccione el Régimen

Descripción:

PERC IIBB NEUQUEN SS DIGITALES - Reg. 100

PERCEPCION IMPUESTO PAIS - Reg. 988

PERCEPCION IMPUESTO PAIS - Reg. 989

PERCEPCION IMPUESTO PAIS - Reg. 990

PERCEPCION IMPUESTO PAIS - Reg. 991

PERCEPCION IMPUESTO PAIS - Reg. 992

PERCEPCION IMPUESTO PAIS - Reg. 993

Agregar el régimen seleccionado a la lista

Agregar

Descripción de los códigos disponibles para cada uno de los regímenes de este impuesto.

988 - Compra de Billetes y Divisas en Moneda Extranjera

989 - Pago de Bienes y Servicios en el Exterior

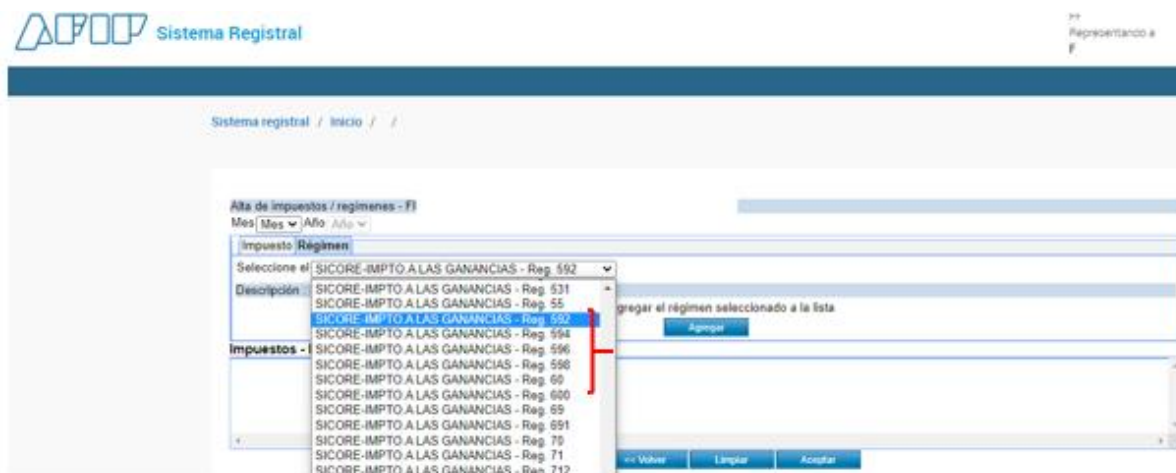
990 - Pago de Servicios Prestados por Sujetos no Residentes

991 - Pago de Servicios en el Exterior Contratados por Agencias de Viajes y Turismo

992 - Pago de Servicios de Transporte Internacional de Pasajeros

993 - Servicios Digitales

Para las percepciones del Impuesto a las Ganancias RG 4.815:



Descripción de los códigos disponibles para percepciones de Ganancias.

592 - Ley 27.541 Art 35 Inciso a) Demás sujetos

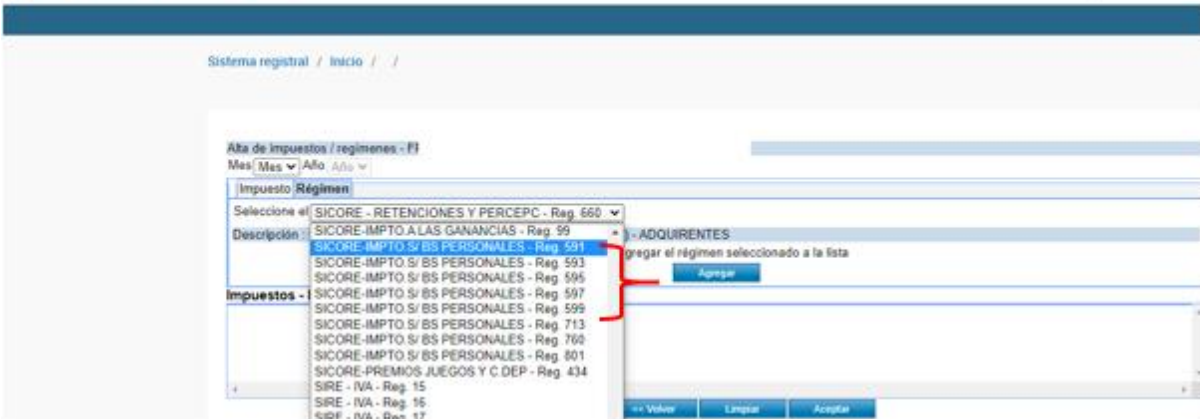
594 - Ley 27.541 Art 35 Inciso b) Demás sujetos

596 - Ley 27.541 Art 35 Inciso c) Demás sujetos

598 - Ley 27.541 Art 35 Inciso d) Demás sujetos

600 - Ley 27.541 Art 35 Inciso e) Demás sujetos

Para las percepciones del Impuesto a los Bienes Personales RG 4.815:



Descripción de los códigos disponibles para las percepciones de Bienes Personales.

591 - Ley 27.541 Art 35 Inciso a) Sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS)

593 - Ley 27.541 Art 35 Inciso b) Sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS)

595 - Ley 27.541 Art 35 Inciso c) Sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS)

597 - Ley 27.541 Art 35 Inciso d) Sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS)

599 - Ley 27.541 Art 35 Inciso e) Sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS)

### Pago a cuenta

Para el caso del Impuesto País, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la RG 4.659, el ingreso de las percepciones practicadas se debe realizar en forma semanal, para lo cual se debe realizar el VEP ingresando los siguientes códigos:

939 - 27 Pago a cuenta - 27 Pago a Cuenta

939 - 27 Pago a cuenta - 51 Intereses Resarcitorios (en caso de corresponder)



Presentaciones

- Presentación
- Consulta
- Formularios
- Falta de Presentación

Pagos

- Nuevo VEP**
- VEP desde Deuda
- VEP desde Vencimientos
- VEP desde Archivo
- Consulta
- Calculadora de Intereses AFIP
- VEPs a Enviar

Nuevo VEP

CUIT/CUIL

-

Organismo Recaudador

AFIP

Grupos de Tipos de Pagos

Impuesto PAIS

Tipo de Pago

Agente de Percepcion - Impuesto PAIS - Pago a cuenta

SIGUIENTE

Como el ingreso de las mismas es semanal, al generarse el VEP, se deberá indicar dentro del ítem “pago correspondiente a” cuando se perfeccionó el hecho imponible.



Presentaciones

- Presentación
- Consulta
- Formularios
- Falta de Presentación
- Pagos**
- Nuevo VEP**
- VEP desde Deuda
- VEP desde Vencimientos
- VEP desde Archivo
- Consulta
- Calculadora de Intereses AFIP
- VEPs a Enviar

Nuevo VEP

CUIT	Tipo de Pago	Concepto	Subconcepto
	Agente de Percepcion - Impuesto PAIS - Pago a cuenta (P1241)	PAGO A CUENTA (27)	PAGO A CUENTA (27)

PERIODO FISCAL Mes  
01 (entre 1 y 12)

PERIODO FISCAL Año  
2022 (entre 01/2020 y 01/2022)

TIPO DE SUJETO  
Agente de Percepción

PAGOS CORRESPONDIENTE A

- Hechos imponibles perfeccionados del 1 al 7
- Hechos imponibles perfeccionados del 8 al 15
- Hechos imponibles perfeccionados del 16 al 22
- Hechos imponibles perfeccionados del 23 al último de cada mes

Por último, se deberá ingresar los regímenes a los cuales corresponde el pago a cuenta ingresado en esa semana.

988-COMPRAS DE BILLETES Y DIVISAS EN MONEDA EXTRANJERA

0,00  
(entre 0,00 y 999999999,99)

989-PAGO DE BIENES Y SERVICIOS EN EL EXTERIOR

0,00  
(entre 0,00 y 999999999,99)

990-PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS POR SUJETOS NO RESIDENTES

0,00  
(entre 0,00 y 999999999,99)

991-PAGO DE SERV EN EL EXT CONTRAT POR AG. DE VIAJES Y TURIS

0,00  
(entre 0,00 y 999999999,99)

992-PAGO DE SERV. DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS

0,00  
(entre 0,00 y 999999999,99)

993-SERVICIOS DIGITALES

0,00  
(entre 0,00 y 999999999,99)

TOTAL DEL VEP

0,00  
(entre 0,00 y 999999999,99)

ANTERIOR SIGUIENTE

## Declaración Jurada

Se debe confeccionar la declaración jurada conteniendo la información de las percepciones practicadas en cada mes, utilizando el aplicativo SICORE y observando los procedimientos, plazos y demás condiciones establecidos en la RG 2.233.

Dentro del mismo se pueden encontrar cada uno de los códigos mencionados anteriormente, en la sección “Personalizar Retenciones/Percepciones”, como se muestra en las pantallas siguientes.

## Percepciones Impuesto País

Personalizar Retenciones/Percepciones

**Regímenes disponibles**

Impuesto: Percepción Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria (PAIS)

Operación: Percepción Régimen: 988

Descripción Régimen	Régimen
Compra de billetes y divisas en moneda extranjera	988
	989
	990
	991
	992
	993

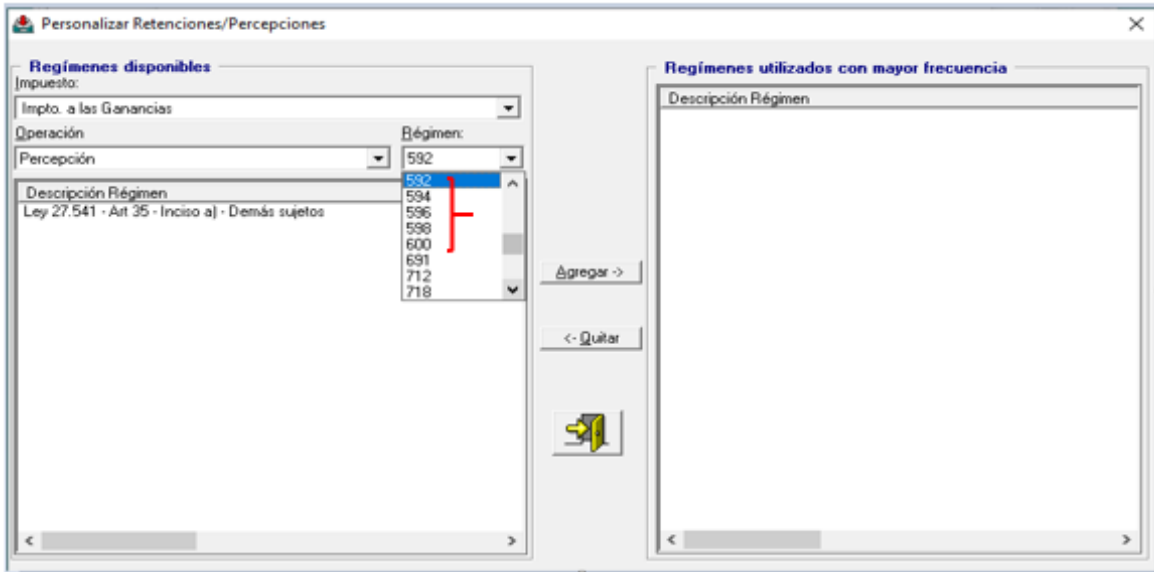
Agregar ->

<- Quitar

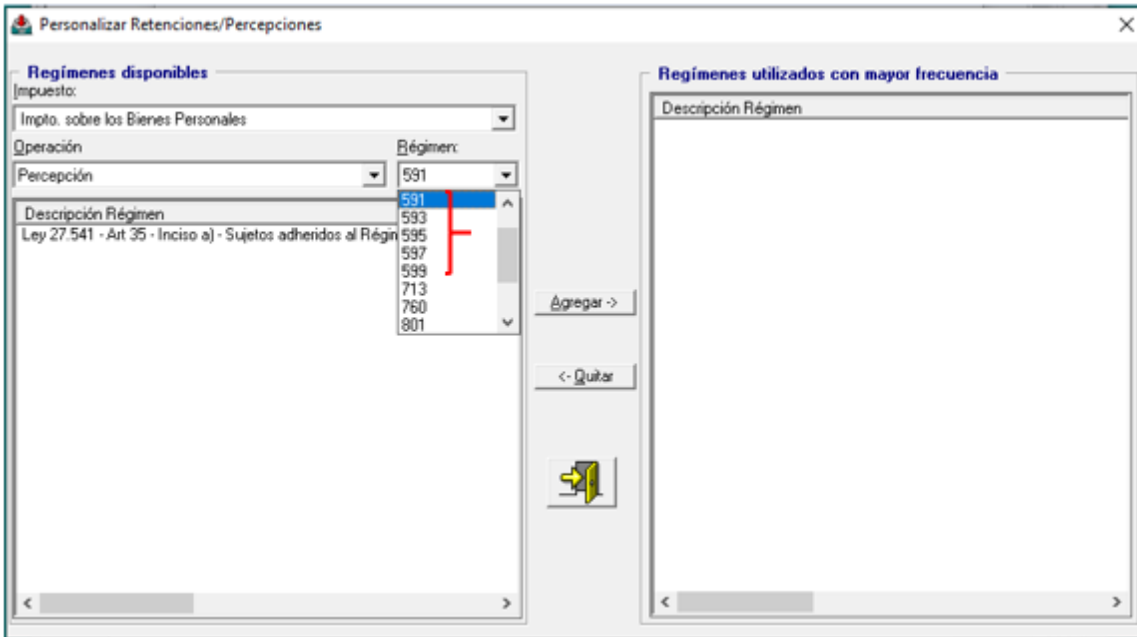
**Regímenes utilizados con mayor frecuencia**

Descripción Régimen

## Percepciones del Impuesto a las Ganancias RG 4.815



## Percepciones del Impuesto a los Bienes Personales RG 4.815



## VEP para el pago del saldo de la Declaración Jurada

Para abonar el saldo resultante de la Declaración Jurada una vez presentada la misma, el sistema ofrecerá la posibilidad de generar el VEP con los datos de la DJ, siempre que se haya especificado en la misma el “Monto a Ingresar” para cada uno de los regímenes; al realizar la presentación el sistema ofrecerá la opción “Generar VEP para esta DJ”.

Por otro lado, para el caso que, por diferentes motivos no se utiliza la opción indicada anteriormente, se puede generar el VEP que corresponda en forma individual según las opciones que se detallan a continuación.

Para el Impuesto País, se debe ingresar la opción “Agente de percepción Impuesto País Saldo DJ.

The screenshot displays the AFIP web application interface for generating a VEP. The top navigation bar includes the AFIP logo, the text 'Presentación de DDJJ y Pagos', and user information 'CUI: Autenticante AFIP' with a 'Salir' button. The left sidebar lists various menu items under 'Presentaciones' and 'Pagos', with 'Nuevo VEP' selected. The main content area, titled 'Nuevo VEP', contains the following fields and dropdowns:

- CUIT/CUIL:** A dropdown menu.
- Organismo Recaudador:** A dropdown menu set to 'AFIP'.
- Grupos de Tipos de Pagos:** A dropdown menu set to 'Impuesto PAIS'.
- Tipo de Pago:** A dropdown menu with the following options:
  - Agente de Percepcion - Impuesto PAIS - Saldo DJ (highlighted in blue)
  - Agente de Percepcion - Impuesto PAIS - Pago a cuenta
  - Agente de Percepcion - Impuesto PAIS - Saldo DJ
  - Auto Percepcion

El sistema permitirá en este caso realizar un VEP en el cual se puede informar el importe por cada uno de los regímenes por los cuales se practicó la percepción.



AFIP Presentación de DDJJ y Pagos CUIT: Autenticante AFIP Sal

**Presentaciones**

- Presentación
- Consulta
- Formularios
- Falta de Presentación
- Pagos**
  - Nuevo VEP**
  - VEP desde Deuda
  - VEP desde Vencimientos
  - VEP desde Archivo
  - Consulta
  - Calculadora de Intereses AFIP
  - VEP a Enviar

**Nuevo VEP**

CUIT: [ ] Tipo de Pago: Agente de Percepción - Impuesto PAGO - Saldo D.J. (F124) Concepto: OBLIGACION MENSUAL/ANUAL (19) Subconcepto: OBLIGACION MENSUAL/ANUAL (19)

PERIODO FISCAL Mes: 01 (entre 1 y 12)

PERIODO FISCAL Año: 2022 (entre 01/2020 y 01/2022)

TIPO DE SUJETO: Agente de Percepción

PAGOS CORRESPONDIENTE A: Saldo D.J.

988-COMPRA DE BILLETES Y DIVISAS EN MONEDA EXTRANJERA: 0,00 (entre 0,00 y 99999999,99)

989-PAGO DE BIENES Y SERVICIOS EN EL EXTERIOR: 0,00 (entre 0,00 y 99999999,99)

990-PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS POR SUJETOS NO RESIDENTES: 0,00 (entre 0,00 y 99999999,99)

991-PAGO DE SERV EN EL EXT CONTRAT POR AG. DE VIAJES Y TURIS

Para el caso de percepciones de Ganancias para ingresar el VEP se deberá utilizar la opción SICORE-Impuesto a las Ganancias (217) y como concepto Obligación Mensual/Anual (19).

AFIP Presentación de DDJJ y Pagos CUIT: Autenticante AFIP Sal

**Presentaciones**

- Presentación
- Consulta
- Formularios
- Falta de Presentación
- Pagos**
  - Nuevo VEP**
  - VEP desde Deuda
  - VEP desde Vencimientos
  - VEP desde Archivo
  - Consulta

**Nuevo VEP**

CUIT: [ ] Tipo de Pago: AFIP - OTROS PAGOS (F800)

Seleccione un Impuesto, Concepto y Subconcepto

Impuesto: SICORE-IMP.TO LAS GANANCIAS (217) [BUSCAR] [VER TODO]

Concepto: [ ]

Subconcepto:
 

- DEVOLUCIONES EN EXCESO RG 3420 (905)
- MULTA (108)
- OBLIGACION MENSUAL/ANUAL (19)**
- PAGO A CUENTA (27)

[ANTERIOR] [SIGUIENTE]

Para el caso de percepciones de Bienes Personales para ingresar el VEP se deberá utilizar la opción SICORE-Impuesto sobre los Bienes Personales (219) y como concepto Obligación Mensual/Anual (19).

AFIP Presentación de DDJJ y Pagos CUIT 2 Autenticante AFIP

**Presentaciones**

- Presentación
- Consulta
- Formularios
- Falta de Presentación
- Pagos**
- Nuevo VEP
- VEP desde Deuda
- VEP desde Vencimientos
- VEP desde Archivo
- Consulta

**Nuevo VEP**

CUIT:  Tipo de Pago: AFIP - OTROS PAGOS (F800)

Selección de un Impuesto, Concepto y Subconcepto

Impuesto: SICORE-IMP.TO.S/ BS PERSONALES (219)

Concepto:  Subconcepto:

DEVOLUCIONES EN EXCESO RG 3420 (905)  
MULTA (108)  
**OBLIGACION MENSUAL/ANUAL (19)**  
PAGO A CUENTA (27)

Por otro lado, para el caso de abonar el saldo de la Declaración Jurada y tener varios regímenes a incluir se puede utilizar la opción “Retenciones SICORE - Saldo DJ – Todos los impuestos”, la cual dará la posibilidad de hacer un VEP incluyendo el ingreso de cada uno.

AFIP Presentación de DDJJ y Pagos CUIT Autenticante AFIP

**Presentaciones**

- Presentación
- Consulta
- Formularios
- Falta de Presentación
- Pagos**
- Nuevo VEP
- VEP desde Deuda
- VEP desde Vencimientos
- VEP desde Archivo
- Consulta
- Calculadora de Intereses AFIP
- VEPs a Enviar

**Nuevo VEP**

CUIT/CUIL:

Organismo Recaudador: AFIP

Grupos de Tipos de Pagos: Retenciones

Tipo de Pago: Retenciones SICORE - Saldo DJ - Todos los impuestos

AFIP Presentación de DDJJ y Pagos CUIT 2 Autenticante AFIP Salir

**Presentaciones**

- Presentación
- Consulta
- Formularios
- Falta de Presentación
- Pagos**
- Nuevo VEP
- VEP desde Deuda
- VEP desde Vencimientos
- VEP desde Archivo
- Consulta
- Calculadora de Intereses AFIP
- VEPs a Enviar

**Nuevo VEP**

CUIT	Tipo de Pago	Concepto	Subconcepto
<input type="text"/>	Retenciones SICORE - Saldo DJ - Todos los impuestos (F1744)	OBLIGACION MENSUAL/ANUAL (19)	OBLIGACION MENSUAL/ANUAL (19)

PERIODO FISCAL Mes:  (entre 1 y 12)

PERIODO FISCAL Año:  (entre 03/1996 y 01/2022)

IMPUESTO TRANSF DE INMUEBLES (172):

GANANCIAS REG ESP INGR RG 830 (210):

SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS (217):

IMPA LAS GAN - BENEFDEL EXT. (218)

SICORE-PREMIO JUEGOS Y C.DEP (466)

SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC (767)

SICORE-IMP.T.S./ BS PERSONALES (219)

RET ART 79 LEY GCIAS INC A,BYC (787)

PERCEPCION IMPUESTO PAIS (939)

### Información de utilidad:

Link del ABC de AFIP con las preguntas frecuentes sobre el Impuesto País

[https://www.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/directorio\\_subcategoria.aspx?id\\_nivel1=2651&id\\_nivel2=2652](https://www.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/directorio_subcategoria.aspx?id_nivel1=2651&id_nivel2=2652)

Link del ABC de AFIP con las preguntas frecuentes sobre las percepciones de la RG 4.815

[https://www.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/directorio\\_subcategoria\\_nivel3.aspx?id\\_nivel1=563id\\_nivel2=607&id\\_nivel3=2722](https://www.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/directorio_subcategoria_nivel3.aspx?id_nivel1=563id_nivel2=607&id_nivel3=2722)

consejo  
Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires